INFORMACIÓN BÁSICA

REGISTRO NACIONAL DE PALMICULTORES - RNP

Inscripción Inicial

Actualización

Fecha de diligenciamiento

Cédula palmera



Tipo de Palmicultor	Cultivador	Planta Extractora Si tiene condición de planta extractora diligenciar las páginas 1, 3 (sección 3.3) y 4		Cultivador y Planta Extractora
¿Afiliado a la Federación?	SÍ			NO

IDENTIFICACIÓN DE PERSONA NATURAL																	
Apellidos		Primer apellio	apellido Segundo apellido				Nombres Primer			imer nor	r nombre Se						
C.C. C.E. P.S		Nº.	I°. Fecha de nacimiento				dd/m	m/aaaa		Luga	r de nac	miento					
Fecha de expedición	n	dd/mm/	/aaaa	Lugar	de exp	edición							Sexo		F		M
Nacionalidad				Grupo	Etnico	Poblacion	al	lı	ndígena			Rom (Gitano)	Campesino			
Negro, Mulato, Afrodes	scendie	nte	Colono	'	Raizal		Pa	alenqu	ero		Bla	nco	Ning	juno de	los anter	iores	
Departamento	Departamento			Ciudad	Ciudad			Direcció de resid									
Email personal					Telé	fono fijo _l	pers	sonal				Celular	personal				
				IDEN	ITIFICA	CIÓN DE	PEI	RSON	A JURÍC)IC#	4			•			
Nombre de persona jurídica							1			t					DV		
Departamento				Ciudad			Dirección corporativa										
Teléfonos fijos corpo	orativo	S															
Celular corporativo	1						E-	mail c	orporati	VO -	1						
Celular corporativo	2						E-	mail c	orporati	vo 2	2						
Representante Lega	ıl	Apellidos	Pri	mer apell	lido	Seg	und	lo ape	llido	No	lombres Pri		Primer nom	ibre	Segu	ndo n	ombre
C.C. C.E. P.S	Nº.			Fecha d	e nacim	niento		dd/m	m/aaaa		Luga	r de nac	miento				
Fecha de expedición	n	dd/mm/a	ıaaa	Lugar d	e exped	ición							Sexo		F		M
Nacionalidad (1)					Nacionalidad (2)												
			VINC	CULACIÓ	N A CO	OPERATI	VA (O ASC	CIACIÓ	N P	ALME	RA					
¿Pertenece a alguna Cooperativa o Asociación Palmera?							SÍ					NO					
Cooperativa o Asoci	ación ⁻	1					Cooperativa o Asociació			ación	2						
Cooperativa o Asociación 3							Cooperativa o Asociación 4										

					INFORM	ACIÓN PLA	NTA	CIONES	S						
Número de	plantacione	s o fincas bajo	esta raz	ón socia	al o propieta	rio	Г								
Nombre Plan	ntación Nº 1									F	Reportada		De Ofic	cio	Otra
Departament	0		Mu	nicipio					Vereda						1
Geolocalizaci	ión Latitu						L	ongitud							
					Siembras de p	alma de ace	ite (e	n hectár	eas)						
		(Reporte el número	de hectárea	as sembra	das, sin excluir lo	erradicado. De	esconta	ar área de	vías, bosques	y áreas	dedicadas a d	otros us	os)		
Gui	ineensis Híbrio	lo	Guineensis	Híbrido	0	Guineensis	Hí	brido		Guinee	ensis Híbrid	0		Guineens	is Híbrido
		2005			20	10			2015				202	0	
		2006			20	11			2016				202	1	
		2007			20	12			2017				202	2	
		2008			20				2018				202		
		2009			20	14			2019				202	4	
									Total área	sembra	da en palma	de acei	te		
									Total área	dedica	da a otras act	ividade	es		
									Tota	al área (de la plantaci	ón			
¿A qué Planta	a(s) Extractora	a(s) le vende la fi	ruta?												
					Datos d	e erradicacio	ón (pa	almas)							
	¿Se ha erradica	do palma de aceite	en esta plant	tación?				SÍ						NO OV	
Año de siembra	Densidad	Año de erradicación	N°. de	palmas er	radicadas						Causa				
		CITAGICACIOII	Guineensis	- 1	Híbrido	Renovación		Manejo	fitosanitario		Otro	Cual?	·		
			Guineensis	ı	Híbrido	Renovación Manejo fitosanitario Otro Cual?									
			Guineensis	ı	Híbrido	Renovación Manejo fitosanitario Otro Cual?									
	Total palm	as erradicadas													
Nombre Plan	ntación Nº 2									F	Reportada		De Ofic	cio	Otra
Departament	0		Mu	nicipio					Vereda						
Geolocalizaci	ión Latitu	d					L	ongitud							
					Siembras de p	alma de ace	ite (e	n hectár	eas)						
		(Reporte el númer	de hectárea	as sembra	das, sin excluir lo	erradicado. De	esconta	ar área de	vías, bosques	y áreas	dedicadas a d	otros us	os)		
Gui	ineensis Híbrio	lo	Guineensis	Híbrido	0	Guineensis	Hí	brido		Guinee	ensis Híbrid	0		Guineens	is Híbrido
		2005			20	10			2015				202	0	
		2006			20	11			2016				202	1	
		2007			20	12			2017				202	2	
		2008			20		-		2018				202		
		2009			20	14			2019				202	4	
											da en palma				
											da a otras act		es		
									Tota	al área (de la plantaci	ón			
¿A qué Planta	a(s) Extractora	a(s) le vende la fi	ruta?												
					Datos d	e erradicacio	ón (pa	ılmas)							
	¿Se ha erradica	do palma de aceite	en esta plant	tación?				SÍ					I	NO	
Año de siembra	Densidad	Año de erradicación	Nº. de	palmas er	radicadas						Causa				
			Guineensis		Híbrido	Renovación		Manejo	fitosanitario		Otro	Cual?)		
			Guineensis	ı	Híbrido	Renovación		Manejo	fitosanitario		Otro	Cual?)		
			Guineensis		Híbrido	Renovación		Manejo	fitosanitario		Otro	Cual?)		
	Total nalm	as erradicadas													

INFORMACIÓN PLANTACIONES																	
Nombre Plantación Nº 3													Reportada		De Ofic	io	0tra
Departamer	nto			Mu	nicipio						Vereda						
Geolocaliza	ción	Latitud							Lon	gitud		,					
Siembras de palma de aceite (en hectáreas)																	
(Reporte el número de hectáreas sembradas, sin excluir lo erradicado. Descontar área de vías, bosques y áreas dedicadas a otros usos)																	
G	Guineensis	Híbrido		Guineensis	Híbrid	D		Guineensis	Híbrio	do		Guin	eensis Híbrido	0		Guineensi	s Híbrido
			2005			20	10				2015				2020		
			2006			20)11				2016				2021		
			2007			20)12				2017				2022	!	
			2008)13				2018				2023		
			2009			20)14				2019				2024		
											Total área	semb	rada en palma (de acei	te		
											Total área	dedic	ada a otras act	ividade	s		
											Tota	l área	a de la plantació	ón			
¿A qué Plan	nta(s) Ex	tractora(s)	le vende la fr	uta?													
						Datos d	le er	radicació	ı (palm	nas)							
	¿Se ha	a erradicado	palma de aceite e	n esta plant	ación?					SÍ					N	0	
Año de siembra	a De	nsidad	Año de erradicación	Nº. de	palmas er	radicadas							Causa				
				Guineensis	I	Híbrido	Reno	ovación	N	Manejo fito	sanitario		Otro	Cual?			
				Guineensis	1	Híbrido	Reno	ovación	N	Manejo fito	sanitario		Otro	Cual?			
				Guineensis	ı	Híbrido	Reno	ovación	N	Manejo fito	sanitario		Otro	Cual?			
	Т	otal palmas e	erradicadas														

INFORMACIÓN PLANTA EXTRACTORA													
Nombre planta ext	ractora												
Teléfono planta						Celular planta							
Departamento			Municipio				Vereda						
Capacidad de procesamiento (Tn/RFF/Hora)						¿Tiene extracció	n de palm	iste?	SÍ	NO			
Capacidad de almacenamiento de aceite (Tn)						Capacidad de pr (Tn.almendra/ho							
¿Procesa fruto de Terceros?			SÍ		NO	¿Procesa palmis	te de Terc	SÍ	NO				

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – Fedepalma, NIT 860.024.423-6 y a la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite - Cenipalma, NIT 800.145.882-4, que componen lo que en adelante se denominará "la Federación", con domicilio principal en la Calle 98 No. 70-91 de Bogotá, como responsables del tratamiento de mis datos, incluyendo datos sensibles, tal como los define el artículo 5 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, para que cualquier información entregada en el desarrollo del objeto social de ambas entidades sea recopilada, almacenada, compilada, consultada, procesada, usada, actualizada, transmitida y transferida directamente o a través de las entidades públicas o privadas con las cuales la Federación desarrolla iniciativas en beneficio del sector palmero colombiano. La presente autorización se extiende a los beneficiarios finales del titular que concede esta autorización y a los empleados de la Federación que participan en la ejecución del vínculo entre las partes.

Serán objeto de tratamiento los datos sensibles de naturaleza biométrica (imagen, voz y huella) así como la información de origen étnico y de poblaciones en situación de vulnerabilidad, lo anterior para el desarrollo de las finalidades que se exponen en esta autorización.

De acuerdo con lo anterior, la información suministrada será tratada durante el tiempo que sea necesario, de forma manual o digital, atendiendo las siguientes finalidades:

- 1. Congregar a los palmicultores y generar espacios de participación democrática en los órganos de gobierno sectoriales e institucionales de la Federación, así como espacios de discusión sobre intereses del sector palmero.
- 2. Identificar a las personas naturales y jurídicas que ejercen la actividad de la palmicultura dentro del territorio nacional a través del Registro Nacional de Palmicultores (RNP).
- 3. Identificar a los declarantes de las contribuciones parafiscales palmeras, gestionar la información tributaria de los declarantes que goza de la protección de reserva tributaria, garantizar el recaudo de los recursos parafiscales y promover su inversión sectorial de acuerdo con los fines previstos en la ley.
- 4. Promover y desarrollar proyectos de interés del sector palmero a partir de fuentes de financiación de cooperantes nacionales e internacionales en los que los palmicultores podrán actuar como beneficiarios, aliados o cofinanciadores, según sea el caso.
- 5. Impulsar programas, proyectos o acciones de inversión de agentes públicos o privados, nacionales o extranjeros de interés del sector en los distintos eslabones de su cadena de valor.
- 6. Construir información estadística del sector palmero con datos referentes al comportamiento de las principales variables de interés para la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, desagregada a nivel regional, municipal, de plantaciones y plantas de beneficio.

- 7. Desarrollar el modelo sectorial de trazabilidad del sector palmero bajo el cumplimiento de estándares globales, que se alinee con las necesidades de la cadena de valor de aceite de palma sostenible en Colombia.
- . Impulsar la comercialización de productos de palma de aceite en los diferentes mercados con estrategias de diferenciación y valor agregado.
- 9. Atender las necesidades de producción, rentabilidad y sostenibilidad del cultivo de palma de aceite en Colombia a través de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- 10. Caracterizar a los productores que pertenecen a cada uno de los núcleos palmeros, cuyo objetivo es conocer las condiciones culturales, económicas, ambientales y sociales del palmicultor para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector a través de los programas de transferencia de tecnología, capacitación y gestión de formación.
- 11. Promover la adopción de buenas prácticas en el manejo y control de plagas y enfermedades y hacerse parte de los programas de verificación sobre la correcta aplicación de los criterios de manejo sanitario en los cultivos de palma de aceite.
- 12. Promover la comercialización, mercadeo y promoción de productos y servicios de Tecnopalma con énfasis en análisis foliar y de suelos, bioinsumos, material vegetal, auditorías técnicas y de seguimiento, software para la gestión de información agronómica, análisis de aceite, entre otros; ofrecidos directamente o a través de sus aliados de negocio.
- 13. Mantener actualizado el catastro palmero que contiene el inventario de las fincas sembradas con palma de aceite en Colombia, las cuales se encuentran representadas cartográficamente, y descritas en función de sus características particulares como lotes, nombres, áreas, siembras, materiales, año de siembra, cultivar, uso del suelo, legitimidad de la propiedad de la tierra, entre otros.
- 14. Divulgar y enviar información de actualidad nacional e internacional del cultivo de palma de aceite, así como publicaciones que recopilan conocimientos, estudios, análisis, opinión y tecnologías que soportan el desempeño sectorial, y cuya naturaleza es institucional, de política sectorial, económica, comercial, estadística, ambiental, social, científica, técnica, entre otras.
- 15. Invitar y promocionar a los eventos gremiales en los que se discuten los problemas que afectan a los palmicultores y se orienta la política gremial, así como a eventos académicos, empresariales, de intercambio de experiencias tecnológicas, discusiones de temas de actualidad, entre otros.
- 16. Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas, cooperantes internacionales, empresas comerciales, entidades del sector financiero, instituciones del sector educativo, entre otros actores para el intercambio y la prestación de servicios o venta de productos en beneficio del sector palmero. Cuando la Federación establezca este tipo de alianzas de naturaleza sectorial, los palmicultores autorizan compartir los datos personales con los aliados estratégicos para que puedan acogerse a los beneficios.
- 17. Facilitar los procedimientos para establecer PQRS (peticiones, quejas, reclamos y solicitudes), denuncias a través del canal de la línea ética, así como los reportes de problemáticas en materia de seguridad física de los palmicultores o de sus bienes y propiedades a través de los canales estructurados con las autoridades correspondientes.
- 18. Informar y gestionar los trámites administrativos, financieros y de cumplimiento normativo para la vinculación y el relacionamiento continuo con los diferentes grupos de interés. Los procedimientos de cumplimiento tienen alcance a la consulta en centrales de riesgo y validación de información para atender las políticas internas de conocimiento de terceros para prevenir los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y corrupción.

En virtud de lo anterior, manifiesto que puedo ser contactado a través de correo electrónico, correo físico, llamadas telefónicas, aplicaciones para envío y recepción de mensajes, programas o herramientas informáticas (apps) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación para compartir información de valor e interés del sector palmero.

La Federación tratará los datos personales respetando las normas y principios generales establecidos en la ley y sus decretos reglamentarios. En este sentido, el suscrito y los beneficiarios finales, declaran y garantizan que todos los datos personales que suministren a la Federación con ocasión del vínculo y su ejecución entre las partes, cuentan con las correspondientes autorizaciones de los titulares, para entregarlos a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – Fedepalma, y a la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite – Cenipalma, con el fin de que estos los utilicen con las mismas finalidades descritas anteriormente.

Así mismo, el suscrito y sus beneficiarios finales manifiestan que conocen la Política de Tratamiento de Datos Personales que se encuentra publicada en las páginas web de Fedepalma web. fedepalma.org y de Cenipalma www.cenipalma.org, y que les asisten los derechos consagrados en la ley y las disposiciones reglamentarias vigentes, especialmente los siguientes: conocer, actualizar y rectificar mis datos; solicitar prueba de la autorización otorgada; ser informado del uso que se le han dado a mis datos personales; presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes; revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, y responder facultativamente a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles.

Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con tratamiento de datos personales podrán ser remitidas a través de los siguientes canales:

Canal	Fedepalma	Cenipalma					
Telefónico Número telefónico: (601) 313 8600 (Bogotá) - Horario: 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (jornada continua)							
Web	https://web.fedepalma.org/Contacto-solicitudes-Palmeros	https://www.cenipalma.org/contacto-cenipalma					
Correo electrónico	pqrs@fedepalma.org	pqrs@cenipalma.org					

Fedepalma y Cenipalma protegerán la confidencialidad y privacidad de la información que le ha sido confiada de conformidad con lo establecido en su Manual para la Administración de la Información de los Grupos de Interés, la cual puede ser consultada en las páginas web de Fedepalma: web.fedepalma: org y de Cenipalma: www.cenipalma.org.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO, RECAUDO Y/O GLN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PALMICULTORES

EL PALMICULTOR identificado en el Registro Nacional de Palmicultores acepta la utilización del SISTEMA GS1 y el derecho al uso del código de identificación de Productos (GTIN- GLOBAL TRADE ITEM UMBER), Código de Localización (GLN) y/o códigos de recaudo administrado por la empresa LOGYCA / ASOCIACION, identificada con el NIT 800.047.326.

Para el uso del GLN, EL PALMICULTOR firmará el contrato de concesión con LOGYCA / ASOCIACION en el cual se compromete a:

- 1. Utilizar el SISTEMA GS1 de acuerdo con la moral y las buenas costumbres.
- 2. Durante el tiempo de vigencia del contrato de concesión, cumplir con los reglamentos que para el uso del SISTEMA GS1 adopte LOGYCA / ASOCIACION, los cuales hacen parte del contrato de concesión.
- 3. Asignar los códigos de los productos marcados con el SISTEMA GS1 antes de su comercialización, a través de los procedimientos, canales y plataforma que LOGYCA / ASOCIACION disponga para tal fin.
- 4. No utilizar el SISTEMA GS1, si siendo intermediario en la venta de productos de terceros, los mismos no tienen o han perdido el derecho al uso del SISTEMA GS1 conferido por LOGYCA / ASOCIACION.
- 5. EL PALMICULTOR que haya perdido el derecho al uso del SISTEMA GS1 que le otorgó LOGYCA / ASOCIACION, se obliga a no marcar ni comercializar productos identificados con el SISTEMA GS1 a partir del tercer mes siguiente a la pérdida de la concesión.
- 6. No introducir modificaciones o imitar el SISTEMA GS1.
- 7. No hacer uso de los códigos asignados al PALMICULTOR, inmediatamente termine el contrato de concesión. No usar códigos del SISTEMA GS1, cuya concesión no le haya sido otorgada por LOGYCA / ASOCIACION. En el evento de incumplir la presente obligación, EL PALMICULTOR deberá pagar los derechos económicos por el uso indebido a que hubiere lugar, por el periodo o periodos en que lo utilizó. Igualmente, quedará obligado a reconocer los perjuicios que llegaré a causar por la indebida utilización, a pagar la sanción establecida en el contrato de concesión y a cesar el uso indebido del código o códigos, desde el momento que así se lo requiera LOGYCA / ASOCIACION.

Con la aceptación de los términos y condiciones de uso de los códigos de identificación de producto, recaudo y/o GLN otorgado a través del Registro Nacional de Palmicultores, EL PALMICULTOR también acepta el contrato de concesión, el cual recibirá por medio digital o escrito a través de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite a los datos de contacto reportados en este registro.

DECLARACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO										
Declaro que la información suministrada en este formulario es cierta e identifica la totalidad de nuestra operación en palma de aceite. Autorizo a Fedepalma y Cenipalma para verificar la información aquí consignada.										
FIRMA DEL FORMULARIO										
Firma en señal de aceptación de autorización de tratamiento de datos personales, los términos y condiciones de uso del código de identificación de producto, recaudo y/o GLN.										
Nombre	Documento de Identidad	Firma de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica								